



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 NOV 2019

586

Expediente N° 14.609/18

VISTO: la Resolución FI N° 275-CD-2019, recaída en el Expediente N° 14.609/18, mediante la cual se designa a la Dra. Jimena Elizabeth GAMBONI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario) con Dedicación Simple, para la asignatura "Fenómenos de Transporte" de la Carrera de Ingeniería Química, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2020 o hasta la cobertura en carácter Regular del cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, vacante y desocupado por desvinculación del Ing. Ricardo José BORLA; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho acto administrativo se consignó erróneamente el carácter de uno de los cargos que se encuentran subocupando el cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva;

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada;

Que el artículo 101 del Decreto N° 894/2017 – Texto Ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos – establece que *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*;



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.609/18

Que la Resolución CS N° 544/11 avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de Decanato, según corresponda y dispone que se continúe con idéntica modalidad en el futuro, a fin de no producir demoras y molestias en los citados Cuerpos Colegiados de Gobierno.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 544/11,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar el artículo 3º de la Resolución FI N° 275-CD-2019, dejando establecido que:

Donde se lee "*Profesor Adjunto*"


Debe leerse "*Jefe de Trabajos Prácticos*"

ARTICULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; Dra. Graciela del Valle MORALES, en su carácter de responsable de cátedra; Dra. Jimena Elizabeth GAMBONI; a la Dirección General de Personal; a los Departamento Docencia y Personal y a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI  5 8 6 - D - 2019


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA